Expediente: **565/24**
Carátula: **BRAHIM YASSIN ALFREDO C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN S/ NULIDAD / REVOCACION**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **31/12/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BRAHIM, Yassin Alfredo-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 565/24

H105021597145

JUICIO: BRAHIM YASSIN ALFREDO c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN s/ NULIDAD / REVOCACION.- EXPTE. N° 565/24.-

Presento a despacho e informo a V.E. en fecha 04/12/24 ingresó en esta Sala Segunda, como expediente 563/24, idéntica demanda a la interpuesta en los presentes autos. Cabe señalar que la demanda interpuesta en aquellos autos no se encuentra con firma válida de la letrada, lo cual motivo que, por decreto de fecha 05/12/2024, se requiriera que previamente acompañe el escrito inicial con firma.(conforme lo dispuesto en el artículo 156, inciso 3 del CPCyC). Ante esta solicitud, la parte actora inició este nuevo expediente con la demanda firmada debidamente. En virtud de ello es que se requirió la remisión de la presente causa a esta Sala II, por haber sido iniciado ante este Tribunal el primer expediente. Es cuanto puedo informar.

Actuación firmada en fecha 30/12/2024

Certificado digital:
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.